El Financiero

Fecha	Sección	Página
08.02.2010	Opinión	19

Reflexiones sobre las reformas fiscales 2010 / I

Carlos Cárdenas Guzmán

Contar con un esquema fiscal competitivo, tema de sobrevivencia

Como sabemos, el 8 de septiembre de 2009 el Ejecutivo federal presentó, para su aprobación ante el H. Congreso de la Unión, el paquete de reformas fiscales 2010.

Después de un "accidentado" y "singular" proceso legislativo, en el que se eliminaron y/o modificaron algunas de las propuestas notoriamente improcedentes, se aprobó finalmente lo que constituye la reforma fiscal para 2010.

Tuve la oportunidad de expresar con insistencia mi convicción, como muchos otros lo hicieron, de que lo propuesto y aprobado en esta materia no correspondía a lo que nuestro país requería. Sorprendentemente, diversos congresistas (algunos de ellos muy destacados políticamente) se expresaron de igual forma, inexplicablemente, justo después de que ellos mismos aprobaron esta reforma.

Una vez más, tuvimos una reforma fiscal "posible", pero no se logró aplicar la reforma hacendaria que nuestro país requiere, ahora ya con urgencia, por tratarse de un tema de sobrevivencia.

Pienso que es importante recordar que la política tributaria de nuestro país constituye un instrumento de política económica, como existen otros, entre ellos la política monetaria.

O sea que, hablar de impuestos es hablar de economía.

Así las cosas y considerando que estamos plenamente inmersos en la globalización, podremos entender que los empresarios no solamente compiten con el resto del mundo en el tema económico, sino que también nuestro país está compitiendo, entre otras muchas cosas, con su esquema fiscal.

Requerimos entonces, contar con un esquema fiscal que sea claramente competitivo en el contexto internacional, pues ello nos permitirá, por una parte, mantener los capitales mexicanos (ya hay migración a otros países) y, por otra, atraer las inversiones extranjeras.

Al haber inversiones nacionales y extranjeras habrá empleo y, con inversión y empleo, habrá impuestos y bienestar social. Es decir, se generará el círculo virtuoso que tanto le urge a nuestro país.

Al revés, se profundizará el círculo vicioso en el que estamos insertos, en que, además de no recaudar lo suficiente, se está un malestar social que puede llegar a ser difícil de revertir.

La clave, entonces, es tener un esquema fiscal que sea competitivo en el contexto internacional, pues con ello la recaudación y todo lo demás llegará por añadidura.

Al considerar lo anterior, es preocupante que al día de hoy México no cuente con un esquema fiscal competitivo.

En efecto, como se puede observar en la página 407 del *Informe sobre la Competitividad Global 2009-2010*, elaborado por el Foro Económico Mundial (World Economic Forum), en el punto 6.04, Alcance y Efecto de los Impuestos, en el que se analiza la repercusión que tiene el nivel de impuestos en 133 países sobre los incentivos para invertir y trabajar, México ocupa el muy lejano lugar número 91.

Me parece que estas cifras evidencian con claridad que nuestro esquema fiscal no es competitivo, aun antes de las reformas para 2010.

En adición a lo anterior, que por sí mismo es altamente preocupante, la preocupación se acentúa porque con algunas de las reformas fiscales aprobadas para el ejercicio 2010 se está provocando que nuestro esquema fiscal sea todavía menos competitivo.

Concretamente me refiero, entre otros puntos, a:

— Que las diversas reformas que se incluyen tienen como objetivo primordial lograr mayor recaudación tributaria, proveniente fundamentalmente (hay algunas excepciones) de 40 por ciento de los participantes en la actividad económica que están dentro de la economía formal. No existen disposiciones para combatir en forma importante al otro 60 por ciento que está en la informalidad.

— El incremento de la tasa del Impuesto sobre la Renta (ISR), de 28 a 30 por ciento tanto para personas morales como para personas físicas, incluyendo el incremento que se hace a estas últimas en los tramos intermedios de la tarifa. Nos

Continúa en siguiente hoja

estamos alejando de la tasa promedio de 26 por ciento que mantenemos los países integrantes de la OCDE.

— El acotamiento del régimen de consolidación para efectos fiscales, con efectos "retroactivos", que implica que los contribuyentes involucrados tengan que desembolsar en 2010, subrepticiamente, más de 17 mil millones de pesos.

— El mantenimiento del IETU, con modificaciones que lo hacen más "agresivo" y menos "complementario" del ISR, con lo que también se pone en riesgo su acreditamiento en el extranjero.

— Un esquema más agresivo de gravamen para los intereses que perciban las personas físicas, con lo que se "desincentiva" la repatriación de capitales que se pretendía fomentar con el decreto recientemente emitido.

— Las reformas al Código Fiscal de la Federación que otorgan excesivas facultades a las autoridades fiscales y, en ciertos casos, imponen excesivas sanciones a los contribuyentes. ▨

Socio director de la práctica de Consultoría en Impuestos de Ernst & Young, y vicepresidente del IMCP-Área Fiscal